

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas y del Consejo de Administración.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean un número de acciones que representen, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social en circulación y que con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta figuren inscritos en el correspondiente Registro contable. Los poseedores de un número inferior podrán agruparlas. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquiera de ellos o a algún familiar.

Madrid, 18 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—21.627.

MASCORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, número 134, 4.º, 1.ª, de Barcelona, el día 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 12, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del órgano de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Reducción del capital social por importe de 82.539.000 pesetas, con la finalidad de condonación de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, con reducción del valor nominal de las acciones parcialmente desembolsadas.

Quinto.—Modificación del número de acciones de la sociedad, sustituyendo cada una de las acciones no afectadas por la reducción de capital mencionado en el punto 4.º por cuatro nuevas acciones de valor nominal 250 pesetas, y consiguiente remuneración y canje de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Redenominación en euros del capital social y del valor nominal de las acciones de la sociedad, con reducción de capital para su ajuste al céntimo.

Séptimo.—Como consecuencia de los puntos anteriores, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 212 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma,

formulado de acuerdo con lo prevenido en el apartado 1.a) del referido artículo 144 y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la adopción del acuerdo de reducción de capital propuesto en el punto 4.º del orden del día requerirá la aprobación en votación separada de las acciones objeto de la reducción, y la aprobación en votación separada de las acciones que no son objeto de la reducción.

Barcelona, 19 de abril de 2001.—Un Administrador.—21.501.

**MAS DEL REI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****YAFI, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de las Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios «Mas del Rei, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de accionistas de «Yafi, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el 4 de mayo de 2001, adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción, entre las sociedades «Mas del Rei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «Yafi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), traspasando en bloque el patrimonio de la compañía absorbida a la sociedad absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de aquélla, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2001, presentado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de abril de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de mayo de 2001.—Firmado por el órgano de administración de «Mas del Rei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y por el órgano de administración de «Yafi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—21.256. 2.ª 16-5-2001

MASFARNÉ CUENCA, S. A.

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2001, a celebrar en el domicilio social de la entidad, avenida Castilla La Mancha, 19, bajos, de Cuenca, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión y la actuación del Administrador único, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Propuesta de traslado de domicilio social dentro de la misma localidad.

Quinto.—Redenominación a euros en las escrituras y Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Facultar para elevar a públicos e instar la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Atendiendo a lo previsto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 7 de Mayo de 2001.—El Administrador único, Antonio Luis López Alvaro.—22.526.

**MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN
DE VENTANAS DE ALUMINIO, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sito en Llíria (Valencia), carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5, el día 11 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 12 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, previa revisión del informe de gestión realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a públicos y ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de la documentación relativa al ejercicio social.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta general ordinaria convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 4 de mayo de 2001.—El presidente del Consejo de Administración.—21.492.

MEGAPOL, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Buenos Aires, números 62-64 de Barcelona, planta quinta, el día 18 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 19 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente